



MENDOZA, 29 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11908/14 en el que la Secretaría Económico-Financiera solicita el otorgamiento de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del señor Guillermo Rodolfo SANDES, a partir del 16 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el señor SANDES realiza tareas de apoyo a las Secretarías de Extensión y Posgrado y al Ciclo de Licenciaturas Extraordinarias de esta Facultad.

Por ello, teniendo en cuenta el aval otorgado por este Cuerpo en sesión del día 29 de agosto de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor del señor Guillermo Rodolfo SANDES (Legajo Nº 28.489), con el que cumplirá tareas de apoyo a las Secretarías de Extensión y Posgrado y al Ciclo de Licenciaturas Extraordinarias de esta Facultad, consistente en un monto mensual de UN MIL PESOS (\$ 1.000), desde el DIECISÉIS (16) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

115

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO